

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

**ACTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
ÓRGANO DE GOBIERNO
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE**

4 DE DICIEMBRE DE 2013

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 8:34 horas del 4 de diciembre de 2013, previa convocatoria de 26 de noviembre del presente año, se reunieron los integrantes del Órgano de Gobierno en la Sala de Juntas de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, ubicada en el último piso de la Avenida Insurgentes Sur 954, Colonia Insurgentes San Borja, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, Distrito Federal, para llevar a cabo su **Cuarta Sesión Ordinaria**, en términos de los artículos 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y 17 del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. La sesión fue presidida por la Procuradora de la Defensa del Contribuyente licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, presidenta del Órgano de Gobierno. Se contó con la asistencia de los siguientes consejera y consejeros independientes, nombrados en orden alfabético por su apellido paterno: doctor **ADOLFO ERNESTO ARRIJOA VIZCAÍNO**, maestro en derecho **JOSÉ VICENTE CORTA FERNÁNDEZ**, contador público **CARLOS MARIO DE LA FUENTE AGUIRRE**, licenciada **TERESA DEL PILAR LÓPEZ CARASA QUIROZ** y maestro **JORGE SALOMÓN NARVÁEZ HASFURA**. Como invitados permanentes, en términos del artículo 18, cuarto párrafo del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente se contó con la presencia de: maestro **JOSÉ LUIS FIGUEROA JÁCOME**, Subprocurador de Análisis Sistemático y Estudios Normativos, maestra **MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS**, Subprocuradora de Cultura Contributiva y Coordinación Regional, y licenciado **RICARDO EVIA RAMÍREZ**, Secretario General. Asimismo como invitados por la naturaleza de los asuntos a tratar durante la sesión, en términos del artículo 18, tercer párrafo del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, asistieron el maestro **ALÍ LÓPEZ CASTELLANOS**, Director General de Planeación y Evaluación Institucional y el licenciado **GUILLERMO IGNACIO GONZÁLEZ ÁVILA**, Director General de Administración. La maestra **ERIKA BERLANGA TORRES** actuó como Secretaria Técnica del Órgano de Gobierno y el licenciado **RICARDO SOTELO GARCÍA** como Prosecretario de dicho Órgano, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y DEMÁS INVITADOS.** La Presidenta del Órgano de Gobierno dio la bienvenida a los consejeros, invitados permanentes y demás invitados, agradeciéndoles su presencia a la sesión.

- II. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** Con fundamento en los artículos 12, párrafo sexto de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 18, párrafo primero y 44, fracción X de su Estatuto Orgánico, y de acuerdo a los registros de la lista de asistencia, se apreció que se encontraron presentes la mayoría de los integrantes del Órgano de Gobierno de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, por lo que se declaró la existencia de quórum legal necesario para llevar a cabo su **Cuarta Sesión Ordinaria**.

Habiendo quórum legal, se declaró instalada a las 8:36 horas, la Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, correspondiente al año 2013.

- III. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se sometió a consideración de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno la dispensa de la lectura de la propuesta del orden del día que se anexó a la convocatoria de 26 de noviembre de 2013.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, se dispensó la lectura del orden del día.

Con fundamento en los artículos 12, párrafos sexto y séptimo y 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 18, primer párrafo, 24 y 44, fracción XI de su Estatuto Orgánico, se sometió a votación la aprobación de la propuesta del orden del día relativo a la **Cuarta Sesión Ordinaria** del Órgano de Gobierno, que se les dio a conocer en la convocatoria de 26 de noviembre de 2013.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, se aprobó el orden del día relativo a su Cuarta Sesión Ordinaria.

- IV. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DE 2013.** Se sometió a consideración de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, la dispensa de la lectura del **Acta de su Tercera Sesión Ordinaria** celebrada el 28 de agosto de 2013, la que se hizo de su conocimiento a través del **anexo 1** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 26 de noviembre de 2013.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, se dispensó la lectura del Acta de su Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 28 de agosto de 2013.

Acto seguido y con fundamento en los artículos 12, párrafos sexto y séptimo y 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 18, primer párrafo, 20 primer párrafo, 21 y 44, fracciones VI y XI de su Estatuto Orgánico, se sometió a votación de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno la aprobación del **Acta de su Tercera Sesión Ordinaria** celebrada el **28 de agosto de 2013**. Se informó que formaba parte integrante de dicha acta, la correspondiente Acta de Acuerdos adoptados en esa misma sesión.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, se aprobó el Acta de su Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 28 de agosto de 2013, así como el Acta de Acuerdos adoptados en dicha sesión y que forma parte de la misma.

- V. **ESTADO DE CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.** Con fundamento en el artículo 44, fracción III del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, la Secretaria Técnica, maestra **ERIKA BERLANGA TORRES** informó el estado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados por el Órgano de Gobierno, el cual se adjuntó como **anexo 2** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 26 de noviembre de 2013.

Con relación al Acuerdo **SO2/OG/ST/04/2013-A** por el que se aprobó que una vez que la Procuradora realice el nombramiento de algún Delegado, la Secretaria Técnica debe remitir vía correo electrónico a los consejeros independientes los datos curriculares del Delegado, a efecto de que expresen su opinión, se informó que mediante diversos correos electrónicos se habían remitido las fichas técnicas de los delegados de: Guanajuato, contador público Gerardo Arturo Padilla Navarro en fecha 10 de septiembre de 2013; Sonora, licenciado Arsenio Duarte Murrieta en fecha 23 de octubre de 2013; Michoacán, doctor Zoe Tamar Infante Jiménez en fecha 15 de noviembre de 2013; San Luis Potosí, maestro Daniel Rodríguez Cruz en fecha 15 de noviembre de 2013; Chiapas, licenciado Pedro Rodríguez Chandoquí en fecha 19 de noviembre de 2013, y Aguascalientes, maestro José Barba Calvillo en fecha 22 de noviembre de 2013; finalmente comentó que por la naturaleza del Acuerdo se trataba de una **actividad continua**.

Respecto al Acuerdo **SO3/OG/ST/02/2013-A** por el que se encomendó al titular de la Dirección General de Administración, la elaboración de una nota informativa, a través de la cual de manera breve y detallada se resumiera la justificación de los montos contemplados en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2014 aprobado por el Órgano de Gobierno, se informó que dicha nota informativa fue remitida por la Secretaria Técnica a los Consejeros Independientes, a través de correo electrónico institucional el 2 de septiembre de 2013, por lo que el Acuerdo se daba por **concluido**.

Finalmente en cuanto al Acuerdo **SO3/OG/ST/04/2013-A** a través del cual se encomendó a la Secretaría Técnica del Órgano de Gobierno a modificar el formato de las fichas técnicas que contienen la información curricular de los delegados nombrados por la Procuradora de la Defensa del Contribuyente, mismas que son remitidas a los Consejeros Independientes, a efecto de que se precisaran los datos necesarios que avalen que el Delegado de que se trate cumple con los requisitos exigidos por la normatividad interna de Prodecon, se informó que el 10 de septiembre de 2013 la Secretaría Técnica efectuó la modificación del formato de referencia conforme a las especificaciones señaladas en el Acuerdo de referencia, por lo que a partir de esa

fecha se han remitido a los consejeros las fichas técnicas con el nuevo formato, siendo la primera en enviarse con el nuevo formato la del contador público Gerardo Arturo Padilla Navarro, titular de la Delegación de Guanajuato, en la fecha antes señalada.

La Secretaría Técnica consultó a los integrantes del Órgano de Gobierno, si tenían algún comentario con respecto al estado de cumplimiento y seguimiento de acuerdos.

No habiendo comentarios, los integrantes del Órgano de Gobierno se dieron por enterados del estado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados.

- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, LA APROBACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2013 DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE AL TERCER TRIMESTRE.** La Procuradora de la Defensa del Contribuyente y Presidenta del Órgano de Gobierno, licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, con fundamento en los artículos 6, fracciones I y II, 12, fracciones I, II, párrafos sexto y séptimo, 13, fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 5, apartado A, fracciones I y II, 15, fracción XII, 16, fracción V, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo y 21, primer párrafo de su Estatuto Orgánico, sometió a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno, la aprobación del informe de evaluación del Programa de Trabajo 2013 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente al tercer trimestre, el que se hizo de su conocimiento a través del **anexo 3** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 26 de noviembre de 2013.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, se aprobó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO SO4/OG/ST/01/2013

El Órgano de Gobierno con fundamento en los artículos 6, fracción II, 12, fracciones I, II y sexto párrafo, y 13, fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, así como en los artículos 5, apartado A, fracción II, 16 fracción V, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo y 21, primer párrafo del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, **aprueba por unanimidad de votos, el Informe de Evaluación al Tercer Trimestre del Programa de Trabajo 2013 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.**

- VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2014 DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE.** La Procuradora de la Defensa del Contribuyente y Presidenta del Órgano de Gobierno, licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, con fundamento en los artículos 6, fracciones I y II, 12 fracciones I, II, párrafos sexto y séptimo, 13, fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 5, apartado A, fracciones I y II, 15, fracción XI,

16, fracción II, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo y 21, primer párrafo de su Estatuto Orgánico, somete a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno, la aprobación del **Programa de Trabajo 2014 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente**, el cual se hizo de su conocimiento como **anexo 4** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 26 de noviembre de 2013.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, se aprobó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO SO4/OG/ST/02/2013

El Órgano de Gobierno con fundamento en los artículos 6, fracción II, 12, fracciones I, II y sexto párrafo, y 13, fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, así como en los artículos 5, apartado A, fracción II, 16, fracción II, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo y 21, primer párrafo del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, **aprueba por unanimidad de votos, el Programa de Trabajo 2014 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.**

- VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL 2013-2018 DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE.** La Procuradora de la Defensa del Contribuyente y Presidenta del Órgano de Gobierno, licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, con fundamento en los artículos 6, fracciones I y II, 12 fracciones I, II, párrafos sexto y séptimo, 13, fracción II y VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 5, apartado A, fracciones I y II, 15, fracción XI, 16, fracción II, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo y 21, primer párrafo de su Estatuto Orgánico, la Procuradora de la Defensa del Contribuyente somete a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno, la aprobación del **Programa Institucional 2013-2018 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente**, el cual se hizo de su conocimiento como **anexo 5** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 26 de noviembre de 2013.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, se aprueba el siguiente Acuerdo:

ACUERDO SO4/OG/ST/03/2013

El Órgano de Gobierno con fundamento en los artículos 6, fracción II, 12, fracciones I, II y sexto párrafo, y 13, fracciones II y VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, así como en los artículos 5, apartado A, fracción II, 16, fracción II, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo y 21, primer párrafo del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, **aprueba por unanimidad de votos, el Programa Institucional 2013-2018 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.**

IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, LA APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS HECHOS POR LA PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE DE LOS TITULARES DE LAS DELEGACIONES ESTATALES SIGUIENTES:

1. Guanajuato, con sede en la ciudad de Celaya.
2. Sonora, con sede en la ciudad de Hermosillo.
3. Michoacán, con sede en la ciudad de Morelia.
4. San Luis Potosí, con sede en la ciudad de San Luis Potosí.
5. Chiapas, con sede en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.
6. Aguascalientes, con sede en la ciudad de Aguascalientes.
7. Chihuahua, con sede en la ciudad de Chihuahua.
8. Veracruz, con sede en la ciudad de Veracruz.
9. Yucatán, con sede en la ciudad de Mérida.

Con fundamento en los artículos 2, 6, fracciones I, II y III, 8, fracción XII, 12 fracciones I, II, párrafos sexto y séptimo, y 13, fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente; 3, 5, apartado A, fracciones I, II y VII, 16, fracción VIII, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo, 21, primer párrafo, y 50 de su Estatuto Orgánico, se somete a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno la aprobación de los nombramientos realizados por la Procuradora de la Defensa del Contribuyente, licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, de los delegados estatales de Guanajuato, Sonora, Michoacán, San Luis Potosí, Chiapas, Aguascalientes, Chihuahua, Veracruz y Yucatán. Se señaló que las fichas técnicas que contienen el perfil curricular de los referidos delegados, se hicieron del conocimiento de los integrantes del Órgano de Gobierno a través del **anexo 6** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 26 de noviembre de 2013.

Al respecto, la Secretaria Técnica refirió que también se sometía a la consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno la aprobación del nombramiento hecho por la Procuradora de la Defensa del Contribuyente, del titular de la Delegación Estatal de Quintana Roo, con sede en la ciudad de Cancún, cuya ficha técnica se les proporcionó al inicio de la sesión. Agregándose: *“10. Quintana Roo, con sede en la ciudad de Cancún.”*

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, se aprobó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO SO4/OG/ST/04/2013

El Órgano de Gobierno con fundamento en los artículos 2, 6, fracciones II, 12, fracciones I, II y sexto párrafo, y 13, fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, así como en los artículos 3, 5, apartado A, fracción II, 16, fracción VIII, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo, 21, primer párrafo, y 50 del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, **aprueba por unanimidad de votos, los**

nombramientos realizados por la Procuradora de la Defensa del Contribuyente de los siguientes delegados:

1. Contador público Gerardo Arturo Padilla Navarro, Delegado en el Estado de Guanajuato, con sede en la ciudad de Celaya.
2. Licenciado Arsenio Duarte Murrieta, Delegado en el Estado de Sonora, con sede en la ciudad de Hermosillo.
3. Doctor Zoe Tamar Infante Jiménez, Delegado en el Estado de Michoacán, con sede en la ciudad de Morelia.
4. Doctor Daniel Rodríguez Cruz. Delegado en el Estado de San Luis Potosí, con sede en la ciudad de San Luis Potosí.
5. Licenciado Pedro Rodríguez Chandoquí, Delegado en el Estado de Chiapas, con sede en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.
6. Maestro José Barba Calvillo, Delegado en el Estado de Aguascalientes, con sede en la ciudad de Aguascalientes.
7. Maestro Iván Antonio Pérez Ruíz, Delegado en el Estado de Chihuahua, con sede en la ciudad de Chihuahua.
8. Licenciado Luis Fernando Balderas Espinosa, Delegado en el Estado de Veracruz, con sede en la ciudad de Veracruz.
9. Licenciado Marco Antonio Ponce Hernández, Delegado en el estado de Yucatán, con sede en la ciudad de Mérida.
10. Licenciado Marcos Gutiérrez Martínez, Delegado en el Estado de Quintana Roo, con sede en la ciudad de Cancún.

- X. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO LA PROPUESTA DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO 2014.** Con fundamento en los artículos 6, fracciones I y II, 12 fracciones I, II, párrafos sexto y séptimo, y 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 5, Apartado A, fracciones I y II, 16, fracción I, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo, 21, primer párrafo, y 22, primer párrafo de su Estatuto Orgánico, se sometió a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno, la propuesta de calendario de sesiones ordinarias para el año 2014, el cual se hizo de su conocimiento como **anexo 7** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 26 de noviembre de 2013.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, se aprobó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO SO4/OG/ST/05/2013

El Órgano de Gobierno con fundamento en los artículos 6, fracción II, 12, fracciones I, II y sexto párrafo, y 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del

Contribuyente, 5, Apartado A, fracción II, 16, fracción I, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo, 21, primer párrafo, y 22, primer párrafo del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, **aprueba por unanimidad de votos, el calendario de sesiones ordinarias para el año 2014.**

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO 2014				
SESIÓN ORDINARIA	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA
FEBRERO	12/02/2014 08:30:00 a.m.			
MAYO		14/05/2014 08:30:00 a.m.		
AGOSTO			13/08/2014 08:30:00 a.m.	
NOVIEMBRE				12/11/2014 08:30:00 a.m.

XI. **ASUNTOS GENERALES.** En asuntos generales se trataron los siguientes temas:

- a) **INFORME DE ACTIVIDADES 2013 DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A OCTUBRE DE 2013.** La Procuradora de la Defensa del Contribuyente y Presidenta del Órgano de Gobierno, licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, con fundamento en los artículos 6, fracciones I y II, 12 fracciones I, II, párrafos sexto y séptimo, 13, fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 5, apartado A, fracciones I y II, 15, fracciones II y XII, 16, fracción V, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo y 21, primer párrafo de su Estatuto Orgánico, sometió a la consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno, la aprobación del **Informe de Actividades 2013 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, correspondiente al periodo de enero a octubre de 2013**, documento que fue entregado al inicio de la sesión, como **anexo 8** de la propuesta del orden del día.

El maestro **ALÍ LÓPEZ CASTELLANOS**, comentó que en el informe de actividades que se presentaba se describían de manera detallada las actividades específicas realizadas por las diferentes unidades administrativas de Prodecon, durante el período de enero a octubre de 2013, en función de los programas previstos en el Programa Institucional de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y el Programa de Trabajo 2013. Resaltó que el 31 de julio del presente año la Procuraduría implementó su Sistema de Gestión de Calidad "SGCP" para lograr

la certificación ISO 9001:2008, lo que significó la elaboración y/o actualización de 32 procesos, 63 procedimientos y 9 manuales, dando un total de 104 actividades realizadas. Finalmente mencionó que la empresa que otorga la certificación se encontraba auditando a las diferentes áreas administrativas, a efecto de obtener la certificación.

El maestro **JOSÉ VICENTE CORTA FERNÁNDEZ** solicitó que se les diera a los consejeros hasta el próximo miércoles 11 de diciembre del presente año, para analizar el Informe de Actividades 2013 de la Procuraduría, y en su caso emitir las observaciones que consideraran pertinentes, y que de no existir observaciones se diera por aprobado. A lo que la Presidenta y demás integrantes del Órgano de Gobierno, estuvieron de acuerdo.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, se aprobaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO SO4/OG/ST/06/2013

Los integrantes del Órgano de Gobierno acordaron que el Informe de Actividades 2013 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, correspondiente al periodo de enero a octubre de 2013, quede aprobado en sus términos, con la salvedad de que alguno de sus integrantes hiciera llegar observaciones al mismo a más tardar el próximo miércoles 11 de diciembre del presente año.

ACUERDO SO4/OG/ST/07/2013

El Órgano de Gobierno, con fundamento en los artículos 6, fracción II, 12, fracciones I, II y sexto párrafo, y 13, fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, así como en los artículos 5, apartado A, fracción II, 15, fracciones II y XII, 16 fracción, V, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo y 21, primer párrafo del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, **aprueba por unanimidad de votos, el Informe de Actividades 2013 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, correspondiente al periodo de enero a octubre de 2013.**

- b) **INFORME RESPECTO DE LAS 26 DELEGACIONES EN OPERACIÓN.** La licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA** comentó que el año 2013 se concluirá con la operación de 26 delegaciones estatales, de las cuales están pendientes de inaugurar formalmente las de Veracruz y Yucatán, mismas que recalco, se encuentran operando. Agregó que para el próximo año 2014, se tiene proyectado aperturar las cinco delegaciones estatales restantes, que son: Colima, Nayarit, Tlaxcala, Hidalgo y Guerrero. También mencionó que algunos delegados, entre los que señaló al de Aguascalientes, San Luis Potosí y Quintana Roo, habían sido nombrados a partir del resultado de una convocatoria pública emitida por Prodecon en el mes de septiembre, en la que refirió, se establecieron requisitos, tales como el que el Delegado estuviera respaldados por alguna organización de profesionistas, cámara empresarial o institución académica, que elaborara y presentara un ensayo, en el que describiera la forma en

que operaría la Delegación, entre otros. Mencionó que existe una comunicación constante entre oficinas centrales y delegaciones, mismas que son monitoreadas y evaluadas por la Visitaduría General, a través de visitas presenciales y virtuales. Finalmente comentó que se están realizando acciones para hacer más accesibles los servicios de Prodecon a los contribuyentes, entre las que destacó, la puesta en marcha del Centro de Atención Telefónica, el que cuenta con una línea telefónica lada sin costo, la campaña de publicidad, la firma de convenios con organizaciones y cámaras empresariales, además que se tiene programado poner módulos de atención en las diferentes delegaciones del Distrito Federal, y el inicio de jornadas móviles de Prodecon en los Estados, con el propósito de llevar los servicios a lugares distintos al de la sede.

- c) **IMPLEMENTACIÓN DE LA FIGURA DE ACUERDOS CONCLUSIVOS EN PRODECON.** La licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA** comentó que derivado de las reformas al Código Fiscal de la Federación aprobadas por el H. Congreso de la Unión, se implementará la figura de los acuerdos conclusivos como un medio alternativo de solución de diferencias entre el fisco federal y el contribuyente durante los procedimientos de auditoría o de revisión fiscal, en donde la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente actuará como intermediaria, facilitadora y testigo para la adopción del Acuerdo. Explicó que aún emitida el acta final o el último oficio de observaciones, el contribuyente podrá solicitar la adopción del Acuerdo Conclusivo, con respecto a aquéllos hechos u omisiones calificados por la autoridad en el procedimiento de auditoría, con los cuáles no esté de acuerdo, siempre que no se haya emitido la resolución definitiva, y que la Procuraduría verificará que el Acuerdo al que se llegue se ajuste a la legalidad y que se respeten los derechos del contribuyente. Mencionó que la figura de los acuerdos conclusivos fue una propuesta de la Prodecon, misma que fue aceptada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), quien adicionó el beneficio de condonación de multas, y que posteriormente fue retomada en la iniciativa de reforma fiscal que el Ejecutivo Federal presentó a la Cámara de Diputados; finalmente señaló que la nueva atribución representa un avance en los derechos del contribuyente y un reto para Prodecon.

XII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. La presidenta del Órgano de Gobierno licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, agradeció la presencia de la Consejera y consejeros, invitados permanentes y demás invitados. Al finalizar, inquirió si tenían deseo de ventilar algún otro tema y al no haberlo, se levantó la **Cuarta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno** a las 9:33 horas del 4 de diciembre de 2013.-----

--- o0o ---